

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el T.M. de Montemayor (Córdoba). (PP. 2630/2021).

Expediente: RE 19/026.

Expediente ambiental: AAU/CO/0052/20.

Primero. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Onatrium Solar 4, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para el proyecto denominado «Proyecto básico de planta solar fotovoltaica PSF El Salobral de 49,977 MWp y 38 MWn» y LSMT de 4.887,84 m, 30 kV de evacuación hasta SET Promotores 30/400 kV, sita en Paraje Los Alamillos del T.M. de Montemayor, y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO:	ONATRIUM SOLAR 4, S.L.
DOMICILIO:	C/ MIGUEL ÁNGEL, N.º 24, PLANTA 6, INTERIOR, CP 28010 MADRID
DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN:	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EL SALOBRAL
TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS:	MONTEMAYOR (CÓRDOBA)
EMPLAZAMIENTO:	PARAJE LOS ALAMILLOS
REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS:	<p>PLANTA SOLAR:</p> <p>- T.M. MONTEMAYOR:</p> <p>14041A007000820000XY (POL. 7, PARCELA 82) 14041A007000920000XM (POL. 7, PARCELA 92) 14041A007000270000XK (POL. 7, PARCELA 27) 14041A015001570000XP (POL. 15, PARCELA 157) 14041A015001580000XL (POL. 15, PARCELA 158)</p> <p>LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN HASTA SET PROMOTORES (400/30 KV)</p> <p>- T.M. MONTEMAYOR:</p> <p>14041A007090030000XH (POL. 7, PARCELA 9003) 14041A007090040000XW (POL. 7, PARCELA 9004) 14041A015090060000XE (POL. 15, PARCELA 9006) 14041A015090090000XU (POL. 15, PARCELA 9009) 14041A015090040000XI (POL. 15, PARCELA 9004) 14041A014090070000XB (POL. 14, PARCELA 9007) 14041A014090090000XG (POL. 14, PARCELA 9009) 14041A014090030000XU (POL. 14, PARCELA 9003) 14041A013000150000XT (POL. 13, PARCELA 15) 14041A013090010000XB (POL. 13, PARCELA 9001) 14041A013000160000XF (POL. 13, PARCELA 16)</p> <p>- Se determina un cruzamiento de la vía pecuaria Vereda de Borrego (14041003), con una ocupación total de 12,53 m.</p>
FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN:	Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:	<p>PLANTA SOLAR:</p> <p>- POTENCIA PICO: 49,977 MWp - POTENCIA NOMINAL: 38 MWn - Potencia de los módulos: 450 Wp - N.º total de módulos: 111.060 - N.º módulos por cadena (string):30 - N.º total cadenas (strings): 3702 - Seguidor: De 90 módulos con estructura tipo Soltec configuración 2 V - N.º seguidores: 1234</p> <p>- ESTACIÓN INVERSORA DE 17 INVERSORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 CENTRO INVERSIÓN Y TRANSFORMACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • 8 de 5200 KVA (2 INVERSORES) • 1 de 2600 KVA (1 INVERSOR) • TRANSFORMADORES BT/MT <ul style="list-style-type: none"> - 9 de 5200 kVA, 0,66/30 kV. - 1 de 2600 kVA 0,66/30 kV. <p>LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN 30 kV HASTA SET 30/400 kV «PROMOTORES»</p> <p>- LONGITUD: 4.887,84 METROS - TIPO CONDUCTOR: AI RHZ1-OL 18/30 kV 240 mm² - Cuatro (4) Líneas subterráneas a 30 KV, que va desde los centros de inversores y transformación hasta el entronque, en donde se habilitará una cámara de empalme (tramo 1), y desde allí hasta la SET PROMOTORES 30/400 KV (tramo 2). El tramo 2 será compartido con las líneas de la PSF El Montecillo</p>

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Tercero. A los efectos de la autorización administrativa previa, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 041 111.
- C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta.
- Servicio de Industria, Energía y Minas.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la mercantil Onatrium Solar 4, S.L., para el proyecto de autorización ambiental unificada (AAU/CO/0052/20) para la planta solar fotovoltaica «El Salobral» de 49,97 MWp, y 38 MWn y LSMT de 30 Kv de 4.887,84 metros, en el término municipal de Montemayor (Córdoba). Se determina un cruzamiento de la vía pecuaria Vereda de Borrego (14041003), con una ocupación total de 12,53 m.

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la

url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 3 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.